

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

Al dirigirse respetuosamente à V. E. los Catedráticos numerarios, Profesores auxiliares y Ayudantes de clases prácticas de la Escuela Especial de Veterinaria de Santiago, en súplica de que tienda su protectora mano hacia una carrera, si humilde y casi desconocida en España, en lo que á su importancia se refiere, digna de ser un poco más atendida, para que los beneficios que á la sociedad reporte sean mucho mayores, desde el momen-

to en que los que á su ejercicio se dediquen reúnan una suma de conocimientos científicos que estén muy por encima de los que hasta el presente pudieran adquirir con la defectuosa organización de los centros de enseñanza en que hicieran sus estudios, hácenlo con el convencimiento pleno de que, al obrar así, cumplen con un sacratísimo deber inherente al cargo que desempeñan.

La necesidad que existe de reformar las Escuelas de Veterinaria, en el sentido de ampliar las enseñanzas teóricas y dar mayor desarrollo á las experimentales, es tan evidente, que casi huelga que nosotros la defendamos.

En la prensa periódica y profesional, en las revistas científicas, en el Congreso Veterinario nacional de 1883, en repetidas exposiciones dirigidas á ese Ministerio, en las Memorias anuales y reglamentarias de los Directores de las Escuelas, en el Consejo de Instrucción pública, y hasta en el mismo seno de la representación nacional, se ha tratado de esta importantísima cuestión, reconociéndose por todos que la organización actual de las Escuelas de Veterinaria deja mucho que desear, que es anacrónica y que no responde á nada serio, ni á nada científico, ni á nada práctico.

No hemos de ocuparnos nosotros de la importancia y transcendencia de la Medicina Veterinaria bajo su doble aspecto de ciencia médica y ciencia económica, para hacer palpable la necesidad de que su enseñanza sea un poco más atendida; no hemos de hablar de los beneficios que á la sociedad reporta el atender á la conservación y perfeccionamiento de los animales domésticos, fuente inagotable de riqueza cuando su explotación está bien dirigida, ni de sus estrechísimas relaciones con la higiene pública, al procurar que el hombre no consuma substancias alimenticias que lleven el germen de contagiosas y terribles enfermedades, para demostrar que urge la reorganización de las Escuelas de Veterinaria en consonancia con los adelantos de la ciencia; no queremos tampoco entrar en consideraciones acerca de lo que son y representan y cómo funcionan en el extranjero estos centros de enseñanza, para poner de manifiesto la gran ventaja que á los nuestros llevan y los resultados excesivamente superiores que obtienen, porque todo esto ha sido tratado magistralmente en las varias ocasiones que se proyectó reformar la enseñanza Veterinaria en nuestro país, por quienes tienen en la materia mayor autoridad y competencia que nosotros. Bien al alcance de V. E. se halla lo anteriormente expuesto, y recordarlo nada más sería una grave ofensa á su alta ilustración y sano criterio.

Dígalo, si no, la reciente Real orden modificando el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, disposición que ha venido á llenar una necesidad hace tiempo sentida, y que tiende á colocar á los que comiencen la carrera en condiciones más apropiadas para estudiar con provecho las diversas asignaturas que la constituyen y para sacar más fruto de las explicaciones de sus maestros. Mas con haber dado con esto un paso de gigante en el camino de la regeneración de la Veterinaria práctica, queda aún por recorrer lo más accidentado y escabroso.

En efecto, de poco sirve que los alumnos ingresen en las Escuelas habituados ya al estudio y conociendo las asignaturas de la segunda enseñanza que más necesarias son para marchar con algun desembarazo por el áspero y difícil camino de las ciencias físico-químicas y biológicas, si éstas, por escasez de personal docente, no pueden explicarse con la amplitud debida y por carencia de medios para la experimentación, ni pueden demostrarse las verdades conquistadas, ni intentarse la adquisición de otras, ni comprobar si las que están en litigio tienen sólidos ó deleznables fundamentos.

Y esto, desgraciadamente, es lo que sucede con las enseñanzas que se dan en nuestras Escuelas. Pretender que un solo Catedrático, en un curso de lección diaria, explique asignaruras tan extensas y complicadas como la física, la química y la historia natural, es pretender un imposible; querer que otro se ocupe de patología general, anatomía patológica, patologías médica y quirúrgica, terapéutica, materia médica, toxicología y medicina legal, es querer que de nada se ocupe con provecho; creer que la fisiología general y comparada, la higiene y la mecánica animal puede enseñarla asimismo otro Profesor, es una creencia errónea; pensar que la agricultura, la Zoutecnia, la policía sanitaria y el

derecho veterinario comercial han de ser tratadas con la extensión que por su importancia merecen, igualmente, por otro Catedrático, es pensar, sin tener conciencia de lo que se piensa; intentar que de las Escuelas salgan excelentes clínicos sin haber visto un animal enfermo en sus desiertos hospitales, es una quimera; suponer, en fin, que en cuestiones zootécnicas se puede estar á gran altura tan sólo por lo que los libros dicen, es una suposición, á más de gratuíta, absurda.

Triste es confesarlo, pero esto es lo que sucede; y como el hombre, antes que á nada, se debe á la verdád, sin ambajes ni rodeos debe decirla, por amarga que ella sea. Urge, pues, el remedio, si la Veterinaria ha de responder á sus fines y ha de figurar dignamente en el concierto científico español; la reforma se impone, si se quiere que el Veterinario desempeñe con acierto su difícil y delicada misión de salvaguardia de la pública salud y de auxiliar poderoso para la regeneración y engrandecimiento de nuestra decadente ganadería.

Mas la reforma de las Escuelas de Veterineria, en el sentido indicado, lleva consigo un aumento no pequeño en el presupuesto de gastos; y si bien es cierto que cuanto en ello se empleara sería un capital colocado á crecidísimo interés, puesto que en beneficio de la riqueza pecuaria redundaría, no lo es menos que en los presentes momentos acusaría falta de patriotismo el pretender que se recargase con nuevos gastos el empobrecido Tesoro público, y á buen seguro que no hemos de ser nosotros los que semejante cosa propongamos.

Es verdad que podría llegarse al fin apetecido suprimiendo una ó dos de las Escuelas de Veterinaria que en la actualidad existen, y llevando á las que quedasen el personal y material excedente; pero esta solución, que ya varias veces se ha propuesto, fué rechazada por razones fáciles de comprender y que no hemos nosotros de discutir en este lugar, si debieron ó no ser atendidas. Por consiguiente, si no se quiere ó no se puede reducir el número de Escuelas y en aumentar el presupuesto de gastos no debe pensarse, es preciso buscar algún otro medio que por el pronto permita satisfacer las más perentorias necesidades de la

enseñanza, dejando la reforma amplia y radical para cuando luzcan días más felices para la patria.

Este medio creemos haberlo encontrado y redúcese simplemente á elevar los derechos de matrícula, haciendo que ésta se verifique por asignaturas y no por grapos, á establecer los académicos y á recargar un poco los del título final de la carrera.

Y como quiera que los primeramente beneficiados con la reforma de las enseñanzas serán los mismos alumnos, puesto que al adquirir mayor suma de conocimientos de más consideraciones han de disfrutar y en el ejercicio de la profesión más solicitados y mejor retribuídos han de ser, natural y lógico parece que á cambio de estas ventajas contribuyan al sostenimiento de las Escuelas de Veterinaria con un poco más de lo que hasta el presente contribuyeron.

Hoy, los alumnos de Veterinaria matricúlanse por grupos de cuatro asignaturas, abonando por cada uno, en papel de pagos al Estado, la cantidad de 25 pesetas, de donde resulta que sólo satisfacen 6 pesetas 25 céntimos por asignatura; y como no hay derechos académicos en esta carrera, el sacrificio pecuniario que se les impone es bien pequeño. Los alumnos de Facultad satisfacen por asignatura, y también en papel de pagos al Estado, 20 pesetas por derechos de matrícula y 10 por los académicos y los de Instituto de segunda enseñanza 8 y 5 respectivamente. Mas como no sería justo que á nuestros alumnos se les exigiera tanto como á los primeros, ni razonable que abonasen tan poco como los segundos, creemos que debiera establecerse que se matriculasen por asignaturas, y que los derechos en papel de pagos al Estado fueran por cada una de 12 pesetas 50 céntimos los de matricula y de 7,50 los académicos. Los derechos de inscripción, en metálico, podrían ser de 2 pesetas 50 céntimos, según está dispuesto para Universidades é Institutos.

Con los mayores ingresos que por este medio se conseguirían, aumentando 125 pesetas los derechos de cada título, y sumando á ambas partidas lo que los alumnos habían tenido necesida i de satisfacer en el Instituto por la aprobación de las ocho asignaturas de segunda enseñanza necesarias para comenzar la carrera,

obtendríanse recursos suficientes para intentar la reforma de las Escuelas de Veterinaria, con arreglo á las adjuntas bases que humildemente tenemos el honor de someter á la consideración de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santiago 5 de Febrero de 1897.—Tiburcio Alarcón.—Francisco García.—Demetrio Galán.—Emilio Pisón.—Ramón García Suárez.—Tomás P. Nieto.—Victoriano Colomo.—Ramón Páis.

* *

Conforme esta Dirección y Redacción con la anterior solicitud y el proyecto á que se refiere, y que publicaremos en el número próximo, suplica al Sr. Ministro su aprobación y ruega á todas las Asciaciones reformistas eleven instancia al Exemo. Sr. Ministro de Fomento suplicándole lo mismo.

La REDACCIÓN.

PATOLOGÍA EXPERIMENTAL

SUERO ANTITETÁNICO

POR

DON JOSÉ FERNÁNDEZ ALCALÁ, Veterinario en Madrid.

De un suceso notable y nuevo en nuestro país, que causará una verdadera revolución en la ciencia médica, se han ocupado estos días casi todos los periódicos de Barcelona, entre otros, La Vanguardia, El Diario, La Dinastía, El Noticiero y La Publicidad. Se trata del suero antitetánico y su preparación, por el Doctor D. Lorenzo Sánchez Vizmanos y el Veterinario militar D. José Molleda.

Han llamado la atención en el mundo científico de la ciudad condal la serie de conferencias teóricoprácticas que el Doctor Sánchez Vizmanos dió hace pocos días en la Academia Médicofarmacéutica sobre el suero antitetánico y su preparación. La serie de estudios y experimentos relatados y repetidos en el seno de tan docta Corporación, fueron motivados por los casos de tétanos observados en los heridos á consecuencia del crimen anarquista de la calle de los Cambios.

Como sucede en todo lo nuevo, tropezaron con grandes dificultades, encontraron obstáculos casi insuperables, que fueron vencidos por la fe, el estudio y el trabajo, hasta obtener el suero que ha de combatir los efectos de la infección por el bacilo de Nicolaïer.

Los primeros cultivos del referido bacilo fueron obtenidos por los ilustres Profesores, de un caballo perteneciente al primer escuadrón del regimiento de Lanceros del Príncipe, que murió del tétanos en 19 de Junio último; luego, y como estudio comparativo, fueron observando sus efectos en los caballos, en las ranas y en los conejos de Indias, habiendo sacado resultados claros y evidentes, que les demostraban la bondad de los procedimientos que habían seguido, y que con algunas, aunque esenciales modificaciones, eran parecidos á los de Behering y Kitasato, Richet y Hencourt.

El suero antitetánico preparado por los Profesores militares señores Vizmanos y Molleda, ofrece cualidades inmejorables, y además de producir en los animales que fueron objeto de sus estudios esperimentales los efectos preventivos y curativos que buscaban, ha surtido análogo resultado en individuos de nuestra especie, pues el Doctor Sr. Vizmanos, con el suero que ambos elaboraron, curó varios casos de tétanos por traumatismo, con resultados satisfactorios, y se propone curar, y lo logrará sin duda alguna, todas las enfermedades de carácter infeccioso.

El suero Vizmanos-Molleda aventaja á todos los conocidos hasta el día por su pureza y conservación, pues hasta hoy el que más, así de los nacionales como extranjeros, sólo se conserva aséptico de ocho á quince días, y el primero por ellos elaborado, y que fué en Agosto, se conserva hoy tan puro, limpio y transparente como el primer día.

Nos consta que dichos señores se han dirigido al excelentísimo señor Ministro de la Guerra, por medio de instancia acompañada de un certificado de la docta Academia Médicofarmacéutica de Barcelona, en que aprueba y eficazmente recomienda dicho suero equino, á fin de que se digne proporcionarles los elementos que creen indispensables para obtener dicha medicación. Y no sólo no cabe duda, sino que puede asegurarse que el digno General Sr. Azcárraga y el Gobierno, haciéndose cargo de la importancia y utilidad de los estudios y ensayos hechos por los señores Sánchez Vízmanos y Molteda, les prestarán todo el apoyo necesario para completarlos, y por ello además de un acto de equidad y de justicia digna de aplauso, realizarán una obra humanitaria que honrará á nuestra patria.

astales ement as a service

LA MEJORA ZOOTÉCNICA (1)

Están tan estrechamente ligadas, tan intimamente relacionadas la agricultura, la ganadería y la industria, que no es posible concebir el progreso de una de estas tres fuentes de la riqueza pública sin el adelanto simultáneo de las otras. Los auxilios que mutua y reciprocamente se prestan son tan grandes y directos, que el más ligero impulso comunicado á cualquiera de ellas repercute y determina un notable incremento en el adelanto y prosperidad de las restantes.

La industria floreciente es tan necesaria para crear el cuantioso capital que reclama la agricultura intensiva y perfeccionada, como ésta es indispensable para producir los elementos más importantes que determinan y sostienen las mejoras ganaderas.

Del armonioso concierto de estas tres ramas de la producción pende, en primer término, la riqueza y el bienestar de los pueblos;

⁽¹⁾ Este trabajo forma parte de un Informe que dió la Escuela de Veterinaria de Santiago, en Junio de 1895, á la Excma. Diputación provincial de Lugo, acerca de las condiciones y mejoras que reclama el ganado vacuno y de cerda de la provincia lucense, y cuyo Informe fué redactado por los Catedráticos D. Demetrio Galán y Jiménez y don Juan de Dios González y Pizarro, que nos lo remite para su publicación.

pues cuando por cualquier evento se rompen los lazos que las unen y se pretende lograr el progreso de una continuando estacionadas las otras, se presentan con harta frecuencia graves conflictos, terribles cataclismos que dan al traste con los trabajos mejor dirigidos y con las empresas planteadas con mayor acierto.

La historia de la ganadería patria está, por desgracia, llena de desastres y descalabros por los intentos de mejoras pecuarias que se han verificado en distintas épocas y en diferentes regiones, sin tener en cuenta el concierto que forzosamente tiene que existir entre las producciones animal y vegetal.

Por este motivo, los problemas todos que encierra la producción animal son de índole tan compleja y de carácter tan variado, que exigen para resolverlos con acierto extensos conocimientos de diversas y difíciles ciencias, sano criferio, y, sobre todo, un espíritu práctico y juicioso, que sepa caminar con paso firme, mucho pulso, gran habilidad y sin ridículos entusiasmos ni absurdos delirios, nacidos de lucubraciones exageradas y de teorías irrealizables, por el siempre accidentado terreno de la Zootecnia.

Conocimiento exacto del medio cultural y económico, sentido práctico, mucha perspicacia, más prudencia, energía de carácter y una constancia incansable y á prueba de todo género de contrariedades para poder vencer la resistencia pasiva, la mala vo luntad ó la negligencia de los encargados de cuidar á los animales, son cualidades que deberán tener todos aquellos buenos patriotas que echen sobre sí gustosos la pesada carga de dirigir las reformas ganaderas.

Los problemas zootécnicos, como verdaderos problemas industriales, comprenden en todos los casos dos órdenes de datos: técnicos los unos, económicos los otros.

En efecto: para solucionar cualquiera de las múltiples cuestiones que se presentan en las explotaciones ganaderas, es preciso tener de antemano un completo y perfecto conocimiento anatomofisiológico de las máquinas que se dirigen, de la cantidad y calidad de las materias que estas máquinas transforman, de las condiciones del clima de la localidad en que funcionan, de los hábitos y costumbres de las gentes que las manejan, y, sobre todo, de

la oferta y demanda que haya en los mercados de los productos que aquéllas fabriquen.

Sin conocer detalladamente las numerosas piezas que entran á constituir el organismo animal, sin saber el papel que cada una desempeña en el sorprendente y armonioso funcionamiento de la economia toda, no es posible ordenar nada de cuanto concierne á la industria pecuaria; pues tanto valdría pretender que una persona, sin la menor noción de mecánica, perfeccionara y corrigiera los defectos de las complicadas máquinas que hoy se utilizan en las industrias manufactureras.

Otro tanto tenemos que decir del conocimiento de los recursos forrajeros del país, porque el alimento de los animales, en las explotaciones zootécnicas, debe ser considerado como la materia prima que aquéllos han de transformar, dependiendo, por tanto, la cantidad y hasta la calidad de los productos que en dichas explotaciones se obtengan, en primer término, de la cantidad y cualidades de los alimentos que los animales consuman.

Por esta razón, en las regiones ó comarcas donde todavía se signa los cultivos extensivos; en donde se carezca de crecidos capitales para montar las empresas agrícolas con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia; en donde no se produzcan forrajes suculentos y nutritivos en abundancia, no debe soñarse con animales muy especializados ó máquinas de gran poder transformador, pues es bien sabido que, en razón directa de la intensidad funcional de los animales, estarán siempre sus exigencias orgánicas. Los animales muy perfeccionados y los cultivos intensivos, pudieran tenerse como hermanos gemelos que nacen juntos, que se desarrollan á la vez y que recorren todas las fases de sus existencias influenciándose reciprocamente.

La acción del clima es otro factor que hay que conocer, porque se manifiesta tan intensamente en el organismo de todos los animales, que ni aun los domésticos, que en parte están sustraídos á su influencia directa por las habitaciones, abrigos y demás cuidados que el hombre les depara, dejan de llevar el sello morfológico y fisiológico especial que él les imprime y por el cual puede distinguir el zootécnico los ganados del Norte de les del Medio-

día, los de las montañas de los de las llanuras, los de los países graníticos de aquellos que proceden de regiones de aluvión.

Con tanto más motivo es preciso conocer todas las condiciones climatéricas de las localidades, cuanto que el clima influye también indirectamente sobre los animales, determinando la flora de los países y las cualidades de los alimentos que aquéllos han de consumir.

(Continuará.)

REDENCIÓN DE LA CLASE

Lo que significa la Real orden de 30 de Septiembre de 1896
para la Medicina zoológica del porvenir.

Es tan imperiosa la necesidad de poseer el Latín, la Geografia y la Gramática, que no hemos de detenernos á encomiar su importancia; solamente afirmamos que, sin estos conocimientos, es imposible revelarse como hombre de mediana ciencia, y los estudios especiales de la carrera han de resentirse forzosamente de ineficaces al carecer de esta base, pues no basta retener con envidiable fidelidad memotécnica sinnúmero de variadas cuestiones de orden físico, químico, anatómico, fisiológico, patológico, etcétera, para aplicarlas ipso-facto al caso práctico: más claro: entendemos incompleto el trabajo de nuestros servicios facultativos si no les precede y secunda una información razonada del por qué de las nomenclaturas, etimologías y escrituras de los extensos conceptos de la ciencia, para comprender los medios que la misma aconseja para que sea coronada de éxito; todo lo contrario significa empirismo, rutina, de ningún valor ni efecto, que á todo conduce menos à la distinción ni aprecio ante la sociedad. Cualquier trabajo científico debe basarse en razones poderosas, y que éstas sean claras y atendibles, debidamente publicadas. Y vaya usted á saber literatura, ignorando la Gramática, por ejemplo.

¡Lucidísimos quedaríamos la mayoría inmensa de los Veterinarios si nos obligaran à informar verbal ó por escrito à las autori492

dades ó Corporaciones oficiales acerca de cualquier punto de Policía sanitaria, ó actuando como Forenses en Medicina legal! Estamos seguros que son muy contados los que podrían abordar con éxito este género de trabajo, que tan útil es, como enaltece á una clase, luminosamente ejecutado. Sabido es por demás lo intimamente ligada que se encuentra una enzootia ó epizootia con las endemias ó epidemias, que son terrible azote de la humanidad; v. sin embargo, ignorando las condiciones geográficas de la zona en que aparecen y se desarrollan, bajo el triple aspecto físico astronómico ó político, es imposible saber las medidas que para estos casos aconseja el importante ramo de la higiene pública, porque se desconoce el clima, las temperaturas, la meteorología física ó astronómica del país, la organización política, etc., etc., que han de ser rémora constante de nuestros deseos, para saber ilustrar á las autoridades encargadas de secundar nuestros consejos científicos haciéndolos disposiciones oficiales. Véase, pues, si es absolutamente indispensable el conocimiento de la Geografía, por la relación grandísima que guarda y existe con la higiene, para que el estudio de ésta sea completamente útil.

Por último, de exprofeso é intencionalmente nos reservamos ocuparnos de la necesidad de conocer bien la Geometría para demostrar que sin ella es imposible que Veterinario alguno pueda dar un paso en el ejercicio de la profesión sin exponerse al ridículo, con grave perjuicio de su decoro y reputación. Desconocer las figuras de los cuerpos, ignorar el área de sus superficies, y. como consecuencia lógica, extrañar el valor de sus ángulos, según el número de grados, etc., etc., implica total desconocimiento de la Física, Química, Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología, Cirugia, Agricultura y Zooctenia, que sean estudiadas sin nociones especiales de la Geometría, porque jamás comprenderemos la mecánica animal, cubicación de sus habitaciones, forma de las mismas, al describir químicamente las substancias farmacológicas; nos quedaremos atónitos al hablar de cristales geométricos, de forma poliédrica, pentagonal, exagonal, en prismas, etc.; las heridas que como quirúrgicas hayamos de operar, nos será imposible describir; y, por último, también habremos de tropezar con

grandes dificultades al tener que resolver cualquier problema zootécnico.

No debe extrañarnos, por consiguiente, que ignorando tantas cosas útiles y necesarias, como previas para el estudio de la carrera, después ésta no responda como debiera, ilusoriamente pensando, á los penosos desvelos del estudiante modelo, cuya fuerza de voluntad sea tan poderosa y envidiable que de motu proprio supla aquella preparación de que carece, para comprender la complegidad de cuestiones que ha de resolver al estudiar una ciencia para la cual no estaba suficientemente preparada su latente inteligencia; siempre echaráse de menos la solidez y necesaria congruencia de los estudios superiores con los elementales no adquiridos oportunamente; y de ahí, volvemos á repetir, no solamente se trueca en ingrata una profesión que bien estudiada sería lo que supone en el extranjero, consideración, retribución y extraordinaria simpatía con su hermana mayor, la Medicina humana, sino que, además de inferirsela sacrilega profanación, todavia muéstrase bondadosa señalando el verdadero origen de su estéril fruto.

A. LOPEZ MARTÍN

(Continuará.)

~3005~

LA CLASE Y LAS REFORMAS

12 Octubre de 1896.

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío y querido compañere: Con el corazón henchido de gozo, tomo la pluma para felicitarle á usted vivamente por el triunfo alcanzado con la publicación del Real decreto de 30 de Septiembre modificando el ingreso en las Escuelas. ¡Fecha memorable que quedará grabada en la historia de nuestra carrera y en el corazón de todos los Veterinarios amantes del progreso!

El nombre del Sr. Linares Rivas y del Doctor Pulido lo pronunciaremos con veneración. Con este motivo, tengo el gusto de reiterarme de usted afectísimo amigo y comprofesor, seguro servidor, q. b. s. m., submon character and substitution of Jeronimo Rota, and

resent despute the responding * the second contract of the contract per

Madrid 17 de Octubre de 1896.

Amigo Molina: Pensando en ir por su casa para felicitarle, como otras veces que han ocurrido acontecimientos lo he hecho, no le he escrito antes; mas como por las tardes le supongo en el Ministerio y las mañanas son para mi las más ocupadas, me dispensará si en esta forma, y por no tardar ya más tiempo, le envío un abrazo por el nuevo triunfo alcanzado para la clase, al conseguir la anhelada reforma en el ingreso.

Sé el entusiasmo y constancia con que usted ha tratado esta y otras cuestiones, los desvelos y disgustos que le ha proporcionado, y todos los que deseamos una mayor cultura que acredite y dignifique à les Veterinaries no podemos sino sentir gratitud à quien tanto se ha esforzado por lograrlo.

Sabe es su afectísimo y seguro servidor, su compañero, JULIAN RAJAS.

ECOS Y NOTAS

Obras científicas - Desde 1.º del año 1896 se publican obras de la profesión, anejas á esta Revista. Es una mejora notable del agrado de nuestros suscriptores, que nos habían indicado la conveniencia de li-bros á la altura de los conocimientos modernos. Además de las publicadas, tenemos preparadas las signientes: una Monografía sobre la castración de la yegua, la vaca y los criptórquidos, un Tratado de habita-ciones de los animales domésticos y una Guía del Veterinario clínico. Expresión de agradecimiento.—Leemos en nuestro estimado colega

El Siglo Médico: «Nuestro compañero el Sr. Pulido ha sido visitado en uno de los días de la semana anterior por una Comisión de la clase veterinaria, compuesta de los dignos é ilustrados Profesores don Eusebio Molina, D. Sebastián Pumarola, D. Antonio López Martín y D. Julián Antolín, quienes le entregaron un precioso álbum con la cubierta de hierro damaquisnado, estilo de Eibar, y en ella un busto áureo del Sr. Pulido, y una sentida dedicatoria, en letras de oro, que dice así: Al Ilmo, Sr. Dr. D. Angel Pulido, benefactor de la Veterinaria patria, dedica la clase este modesto recuerdo de gratitud por su fructifera gestión en favor de la reforma del ingreso en sus Escuelas. Dentro hay una reproducción, en hermosa caligrafía, del sencillo discursito que pronunció nuestro amigo cuando rogó al señor Ministro

de Fomento la reforma y del decreto que á ésta contiene.

Vale por si el recuerdo y así lo agradece el Sr. Pulido; pero vale mucho más, y esto es lo que más le lisonjea, por el sentimiento de gratitud que entraña, y la pública ostentación que de él hace la clase en favor de quien la considera, la atiende y procura servirla en sus justas y laudables aspiraciones progresivas. Es bueno y satisfactorio hacer el bien por el bien; pero siempre agrada y sirve de estímulo observar que las entidades por quienes se lucha reconocen los buenos deseos en favor suyo y los estiman, y en este sentido la clase veterinaria revela ser una clase ejemplar.

Al Dr. Calleja ha entregado la misma Comisión otro recuerdo semejante por su discurso feliz y su eficaz ayuda en la empresa de recabar el cómputo de los años de estudio para la jubilación de los Ve-

terinarios militares.»

Ascensos y reemplazo.—Han ascendido: á Veterinario primero don Urbano Arbuniés, y á tercero D. Glicerio Estévanez, y se ha negado el reemplazo, por no haber excedencia, al tercero D. Ramón Benítez.

Oposiciones al Ejército.—Nos consta que hace cerca de un mes, y sin excitación de nadie, el ilustre Ministro de la Guerra y el distinguido y celoso General Jefe de la 4.ª Sección habían pensado en convocar oposiciones para aspirantes á Veterinarios militares, las cuales se verificarán en los primeros días de Julio próximo, para aprovechar los jóvenes que terminen la carrera en este curso.

Es digna del mayor aplauso la resolución de los señores Generales Azcárraga y Martínez, que acusa gran previsión y celo por los servi-

cios militares.

Reglamento de Inspección de carnes.—En contestación á muchos colegas que nos han preguntado, les decimos que no conocemos el proyecto de los Sres. Moraleda, Remartínez, Sánchez Guerra ó Bocanegra. Pero hemos visto en el Consejo de Sanidad uno que lleva la firma de los señores primeros y que no es otro que un plagio literal del proyecto que hace catorce ó diez y seis años se redactó y aprobó en La Unión Veterinaria, superior entonces y muy deficientísimo hoy.

A pesar de no estar conformes con ese proyecto, no lecombatiremos, como hicieron los antirreformistas con nuestro proyecto de reforma, ya aprobado. Al contrario; deseamos que esos señores que han hecho suyo el antiguo trabajo de aquella Sociedad, tengan el mismo tacto, energías, influencias y éxitos que tuvimos los reformistas en nuestra

campaña anterior.

Si consiguen que sea Ley, nuestro aplauso será el primero: antes,

son prematuros é inmerecidos los bombos.

Defunciones.—En el espacio de ocho días ha perdido á su hija y á su madre política nuestro querido primo D. Pedro Castilla, que en once meses llora el fallecimiento de cinco seres queridos. Sintiendo como propias sus desgracias, sólo pedimos á Dios que se apiade de él y cese tanto infortunio.

Otra.—Nuestro querido amigo D. Francisco López Rodríguez se halla bajo el dolor del fallecimiento de una hermana. Bien sabe este amigo que nos asociamos á su pena y que le deseamos la resignación

cristiana propia de estos amargos trances.

Empleo mereciáo.—En permuta de la Cruz roja pensionada que, como herido en campaña se concedió á D. Pedro Castilla, se le ha otorgado el empleo de Veterinario primero con la antigüedad de 16 de Diciembre de 1895. De igual modo que sentimos sus desgracias, nos alegramos por tan justa recompensa.

El «Boletín Municipal».—Con este título ha comenzado á publicarse un periódico en el que se insertan los servicios que se practican por

la mayor parte de los funcionarios del Ayuntamiento.

Confesamos que nos causa profunda pena una vez más la falta que con los individuos de nuestra clase se comete, pues figuran hechos por el Laboratorio químico-municipal servicios de la competencia única y exclusiva de los Revisores veterinarios.

¿No podrán nuestros queridos compañeros protestar del despojo de

que son víctimas?

Creemos que sí: pero mientras tanto, nos permitimos hacer esta observación al dignísimo señor Alcalde Presidente, á fin de que se dé al

Cid lo que es del Cid y á César lo que le corresponde.

Enlace. Por el indisoluble lazo del santo matrimonio se han unido nuestro distinguido compañero D. José Rodríguez y la simpática y virtuosa señorita doña Jacinta Garvisu, á los cuales deseamos una eterna luna de miel.

Erratas.—El buen juicio de los lectores comprendería que en el número anterior se manducaron los cajistas siete números de la página 10 del Escalafón y largaron una RAÍZ DE ARECO POR NUEZ DE AREC, en

el artículo «La Terapéutica Moderna».

Muy mejorado.—Agradeciendo el interés que muchos compañeros se han tomado por la salud de nuestro querido Director Sr. Molina, participamos á todos que está muy mejorado, si bien continuará por algún tiempo encargado de la dirección de esta revista nuestro ilustrado compañero Sr. López Martín.

Ganadería.—La situación de la ganadería en la provincia de Santander ha mejorado extraordinariamente; hay pastos en abundancia.

No tenemos cifras exactas respecto á la riqueza pecuaria de esta provincia, siendo los datos siguientes los que se consideran más próximos á la verdad.

Ganado caballar, 9.000; mular, 1.500; asnal, 3.000; vacuno, 210.000;

cabrio, 90.000, y de cerda, 70.000.

El exceso de humedad se ha observado que dificulta mucho la conservación en la Montaña de buenas razas de ganado caballar y asnal,

En ganado vacuno hay tres razas que se acomodan muy bien á las condiciones del país, y que por esta causa se tienen en bastante estimación; se denominan de Campóo, tudanca y del Pas ó pasiega.

Señores adheridos á lo acordado en la Junta de 10 de Agosto de 1896 y que han abonado sus cuotas.

D. Francisco Vilalta.... 4 D. Enrique Vergés..... 3

» Marcos Sevillano.... 5 » José M.ª Cabezas... 2

» Antonio G.ª Alvarez.. 2 » Auspicio Relea..... 3